

marcan las acequias, se limpien los canales, se levanten  
aquellas en cuanto permita el nivel y curso natu-  
ral de las aguas, á fin de que se rebagen los hue-  
cos lo menos posible: Por uno de los S.<sup>os</sup> concurrentes se  
manifestó; que si el fin que se proponia el Ayuntamiento  
era el de relevarse de la responsabilidad que pudiera  
ocasionarse el no poder dar á los propietarios de  
agua las horas que les corresponden en cada riego  
por consumir los huecos mas de la que tienen señala-  
da en el padron ó libro de la Villa, no lo lograrán  
por que estas medidas ó disposiciones son pesadas  
se requiere tiempo, para que los propietarios de  
huecos con arreglo á ordenanza las lleben á efecto  
efecto á fin de que se verifiquen los trabajos con equi-  
dad y no perjudicar con los rebajas de huecos de  
fruto espitentes en los mismos, lo cual ordó por el  
Ayunt.<sup>o</sup> á excitacion de esta corporacion, el Sr. Pres.  
se manifestó; que el primordial objeto de las an-  
teriores Justas y de la actual, era hacer presente  
heredamientos, que teniendo distribuidas las horas  
agua segun el libro ó padron de la Villa, si se  
mixistian mas en los huecos de las señaladas, de-  
bian necesariamente faltar á los propietarios de hue-  
cos que tenian las suyas marcadas en cada

